

Denuncian que restos de los edificios de Rivero se vertieron en una finca de Castro

- ▶ El colectivo autonómico Arcodega informó a Xunta, Seprona, Policía Nacional y Concello
- ▶ Aduce que el tratamiento de los residuos de demolición no respeta la normativa vigente

ALFONSO LOÑO
LALÍN

La Asociación Profesional de Recicladores de Residuos de Construcción y Demolición de Galicia (Arcodega) denuncia el supuesto tratamiento ilegal de los restos de los edificios de la calle Manuel Rivero de Lalín. Afirma que el material, en vez de seguir su curso de tratamiento reglamentario, fue depositado en una finca privada ligada a una explotación ganadera situada en la parroquia de Castro. El expediente de denuncia por "actividad ilegal de gestión de residuos de construcción y demolición" fue remitido a la Consellería de Medio Ambiente, al Seprona de la Guardia Civil, Policía Nacional y a la Alcaldía del Concello.

La entidad presidida por Pablo Posada Blanco argumenta que comprobó sobre el terreno que la demolición de los inmuebles públicos no fue selectiva, sino que sobre las parcelas de la calle Rivero se amontonó todo tipo de residuos hasta que el pasado día 1 comenzó su retirada. Asevera que los residuos fueron transportados a un predio vinculado "a una gran explotación ganadera, en un espacio comprendido entre la citada granja y el Rego de Xumio al que se accede por la PO-533". Concreta que se trata de un vertido directo sobre la tierra "completamente mezclado, con alto riesgo de lixiviación y en las proximida-



Finca vinculada a una granja en la que el colectivo asegura que acabó el material. // Arcodega

des de un regato afluente directo del río Asneiro".

En su exposición de los hechos añade que el promotor y poseedor del residuo es el Concello y la empresa adjudicataria de la actuación, Ogmios Proyectos SL, que asumió los trabajos de una intervención que comprende la posterior construcción de un edificio multiusos por 2,8 millones de euros. No obstante, especifica que los trabajos de demolición de los edificios propia-

mente dichos fueron subcontratados a una empresa de la localidad. "La responsabilidad principal es del adjudicatario del contrato, subsidiariamente el Concello por la no verificación del destino del escombro generado", advierte.

En conclusión, advierte de que estos hechos vulneran la normativa aplicable. En primer lugar señala que el productor de los residuos está obligado a disponer de la documentación que acredite que los res-

iduos producidos en sus obras fueron gestionados en obra o entregados a una instalación de valorización o eliminación para su tratamiento por un gestor autorizado. O que cuando no proceda a gestionarlos por sí mismo y sin perjuicio de los requerimientos del proyecto aprobado, "estará obligado a entregarlos a un gestor de residuos para participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración para su gestión".

Los ganaderos de Maceira podrán pasar la inspección a su maquinaria a partir de hoy

Esta nueva estación se suma a las de Anzo, Cercio y Vilatuxe

REDACCIÓN
LALÍN

El edil de Obras de Lalín, José Cuñarro, indica que hoy comienza a funcionar una nueva ITV móvil para vehículos agrícolas en la zona de Maceira y su área de influencia dando respuesta así la empresa concesionaria del servicio, SyC-ITV, a una petición plenaria unánime. Estará operativa en horario de 9.00 a 13.30 y de 15.15 a 18 horas y con esta unidad se dará servicio a un conjunto de 300 ganaderos y agricultores en esta zona que tenían la unidad más próxima a unos 10 kilómetros, una zona que también se caracteriza por tener una elevada carga ganadera y mucha maquinaria agrícola. Esta ITV agrícola se suma a las ya existentes de Anzo, Cercio y Vilatuxe con las que se garantiza la cobertura de la práctica totalidad de la población rural lalinense.

Cuñarro remarca que "es una satisfacción que la empresa que presta el servicio de inspección técnica de vehículos atienda a una demanda hecha por este gobierno que llevábamos en nuestro programa y que nos permitirá ofrecerle un servicio más completo a los vecinos del rural".